



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
– Decreto 1084 de 2015.

RELACION DE ANEXOS

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada)	3 <small>Seleccionar de la lista</small>
Nombre del Postulante	Fundación Antonio Restrepo Barco <small>Dii</small>
Nit del Postulante	860.028.920-3 <small>Dii</small>
Fecha de verificación	Agosto 3 de 2020 <small>Dii</small>

DOCUMENTOS SOPORTES	Diligenciar	Seleccionar de la lista	Diligenciar
	FOLIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3-5	Cumple	
ANEXO No. 2. RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL POSTULANTE	6-9	Cumple	
ANEXO No. 3. RELACIÓN Y CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO	10-19	No Cumple	El postulante diligenció por error el formato de experiencia adicional a la mínima habilitante del recurso humano para los dos profesionales, siendo necesario diligenciar el formato de experiencia habilitante del recurso humano. Por estas razones se requiere ajustar el formato para que la entidad pueda identificar claramente la experiencia habilitante y adicional del profesional.
ANEXO No. 4. RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL POSTULANTE	20-21	Cumple	
ANEXO No. 5. RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO	22-24	Cumple	
ANEXO No. 6. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	25-28	Cumple	
ANEXO No. 7. CERTIFICACIÓN ACCIONES EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE ALCANCE NACIONAL Y/O TERRITORIAL (DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL) Y QUE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE HAYA PARTICIPADO EN LAS INSTANCIAS DEL SNBF	29-30	Cumple	



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada)	3
Nombre del Postulante	Fundación Antonio Restrepo Barco
Nit del Postulante	860.028.920-3

	Años de Experiencia Habilitante	Verificación
<p>Acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia mediante la presentación de máximo diez (10) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción en los últimos diez (10) años anteriores al cierre de esta convocatoria, con entidades públicas y/o privadas y/o de cooperación internacional, donde se evidencie experiencia en las siguientes actividades: * Diseño, y/o ejecución, y/o seguimiento, y/o evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y/o estrategias para la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia. * Diseño, y/o ejecución, y/o seguimiento, y/o evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y/o estrategias para el fortalecimiento familiar.</p>	5.4	Cumple

NOTA 1: La delimitación en tiempo de la experiencia de la organización postulante en los últimos diez (10) años anteriores al cierre de la convocatoria, atiende a que, para el ICBF como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es de mucha importancia que la organización cuente con una línea conceptual actualizada referente a la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.

NOTA 2: El fortalecimiento familiar se entiende como un proceso intencionalmente dirigido a reconocer y potenciar capacidades con las familias, disponiendo y organizando recursos políticos, administrativos, técnicos, financieros, sociales, cognitivos y emocionales, de manera tal que generen condiciones e interacciones que apoyen el desarrollo familiar integral.

NOTA 3: Entiéndase como parte de esta experiencia, el desarrollo de investigaciones, orientaciones y lineamientos para alimentar la política pública o proyectos de carácter legislativo; la participación en formulación de planes de desarrollo y/o políticas públicas relacionadas con primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar; participación en espacios de articulación de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia, y/o fortalecimiento familiar (ej. Consejos de Política Social, comités/mesas de infancia y adolescencia, comités/mesas de primera infancia, comités/mesas de erradicación de trabajo infantil u otros relacionados con primera infancia, infancia, adolescencia, y/o fortalecimiento familiar).

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROponente (ANEXO 2)														
No.	Empresa o entidad contratante	Empresa o entidad contratista	Identificación contrato (numero, fecha)	Consortio o Union Temporal	% de participación (en caso de unión temporal o consorcio)	Objeto contrato	Verificación experiencia	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	Meses	Días	Folios	Observaciones	Subsanación
1	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Fundación Antonio Restrepo Barco	4500034479			Elaborar y presentar un programa que permita mejorar la calidad de la educación de las escuelas cercanas a la infraestructura de ISA, de manera que sensibilice a la población escolar acerca del uso adecuado de los recursos naturales y la convivencia con las obras eléctricas, y se favorezca la viabilidad y sostenibilidad de ISA	Cumple	9/14/2010	12/31/2011	15	18		Se toma como fecha de inicio válida para esta experiencia el 14 de septiembre de 2010 teniendo en cuenta lo definido en los términos de la convocatoria, criterios mínimos habilitantes de la organización postulante que indica "La organización postulante deberá acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia mediante la presentación de máximo diez (10) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción en los últimos diez (10) años anteriores al cierre de esta convocatoria" y que la fecha de cierre de la convocatoria el 14 de septiembre de 2020	
2	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Fundación Antonio Restrepo Barco	7200000271			Elaborar y presentar un programa que permita mejorar la calidad de la educación de las escuelas cercanas a la infraestructura de ISA, de manera que sensibilice a la población escolar acerca del uso adecuado de los recursos naturales y la convivencia con las obras eléctricas, y se favorezca la viabilidad y sostenibilidad de ISA	No Cumple			0	0		Las certificaciones aportadas (documento 1 y 2) no contienen explícitamente fecha de inicio y terminación del convenio en referencia	



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada)		3												
Nombre del Postulante		Fundación Antonio Restrepo Barco												
Nit del Postulante		860.028.920-3												
3	Fundación Plan	Fundación Antonio Restrepo Barco			Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la ejecución del proyecto "Estás en tu derecho", en proceso de implementación por parte de la Fundación Plan. El cual tiene como propósito crear ambientes más seguros y protectores para combatir la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en Quibdó y mejorar las condiciones para ejercer sus derechos a la protección contra violencia sexual, desde los derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva de género. Se ampliará el proyecto fortaleciendo a participación juvenil mediante el apoyo a la formulación e implementación de iniciativas relacionadas con la prevención de abuso sexual y los derechos sexuales y derechos reproductivos	Cumple	1/15/2014	1/14/2015	11	31				
4	Fundación Bolívar Davivienda	Fundación Antonio Restrepo Barco			Fomento de los derechos de la juventud en la Subregión de Montes de María	Cumple	7/1/2014	7/1/2015	12	1				
5	Fundación Bolívar Davivienda	Fundación Antonio Restrepo Barco			Fomento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, en los Montes de María	Cumple	5/15/2013	5/15/2014	12	1				
6	Ministerio de Educación Nacional	Fundación Antonio Restrepo Barco	529 de 2013		Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para apoyar el diseño, implementación y sostenibilidad, en el nivel nacional y territorial, de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia definida en el marco de la Estrategia "De Cero a Siempre"	Cumple	7/22/2013	12/31/2013	5	10				
7	Organización Internacional para las Migraciones OIM	Fundación Antonio Restrepo Barco	NAJ-683 de 2012 NAJ-661		Apoyar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el rediseño, adecuación y concertación de documentos que contengan los marcos conceptuales para el ajuste y actualización de los lineamientos técnicos que por mandato legal debe realizar el Instituto para la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que incluye la asistencia técnica a las autoridades públicas, las guías para la aplicación de los procedimientos para prevenir y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de autoridades competentes, así como la guía para el trabajo con familias y comunidades como ejes corresponsables de la protección de NIJ en su primera infancia, en la niñez, en la adolescencia y la juventud	Cumple	5/1/2012	12/31/2012	7	31				
8									0	0				
9									0	0				
10									0	0				
									62	92				
TOTAL									65	2	EXPERIENCIA TOTAL POR 65 MESES Y 2.00000000000001 DIAS			



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cedilla de la Fuente de Lleras
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada)	3
Nombre del Postulante	Fundación Antonio Restrepo Barco
Nit del Postulante	860.028.920-3

	Verificación
Presencia territorial Certificar a través de su Representante Legal o Revisor Fiscal las siguientes condiciones: * Que la organización postulante haya desarrollado acciones en el ámbito de actuación de alcance nacional y/o territorial (departamental, municipal o distrital). * Que la organización postulante haya participado en las instancias del SNBF	Cumple

NOTA 1: La información referente a la participación de la organización postulante en las instancias del SNBF se revisará con la base de datos de la Dirección del SNBF del ICBF, de conformidad con las responsabilidades a cargo de esta, en cuanto al monitoreo de la operación de las instancias del SNBF en el marco del fortalecimiento de la rectoría del SNBF como ente articulador a nivel nacional y territorial. Dicho esto, si luego de esta revisión se evidencia que la organización postulante no ha participado en la instancia de la cual certifica su participación, esta no será tenida en cuenta y por tal razón, no cumplirá como requisito habilitante.



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO

HOJA DE VIDA 1

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada) **3**

Nombre del Postulante Fundación Antonio Restrepo Barco
 Nit del Postulante 860.028.920-3

Profesional 1

Nombre:	ALBA RAQUEL VERGARA ACOSTA		
Cedula de Ciudadania:	66849513	Folios:	1
Tarjeta profesional:	111537	Folios:	1
Fecha de expedición de la tarjeta	NO SE INDICA.		

Formación Profesional **Cumple**

Pregrado **Cumple**

Codigo SNIES 54443

Nivel Academico **PREGRADO**

Nivel de Formación

Universitaria

Area del Conocimiento

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Programa

PSICOLOGIA

Folios

	Años de Experiencia Habilitante	Verificación
Certificar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en cualquiera de las siguientes actividades: * Formulación, y/o implementación, y/o seguimiento, y/o evaluación de políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Vinculación a instancias de concertación, participación o incidencia en la agenda legislativa y/o en las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Ejecución de proyectos dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Trabajo en campo con niños, niñas y adolescentes.	0.0	No Cumple

NOTA 1: Para la certificación de experiencia profesional del delegado de la organización aplican las Condiciones generales para la presentación de certificaciones de experiencia antes mencionadas.

NOTA 2: Para la verificación de la experiencia profesional del recurso humano propuesto, no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará el tiempo traslapado de experiencias que se presenten y que hayan sido obtenidas en el mismo periodo de tiempo.



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO

HOJA DE VIDA 1

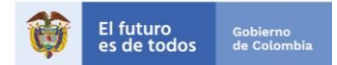
Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada) **3**

Nombre del Postulante **Fundación Antonio Restrepo Barco**
 Nit del Postulante **860.028.920-3**

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO (ANEXO 3)											
No.	Empresa o entidad contratista	Identificación contrato (numero, fecha)	Objeto contrato	Verificación experiencia	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	Meses	Días	Folios	Observaciones	Subsanacion
1	FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO	NO SE INDICA	COORDINAR LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA ORGANIZACIÓN ASEGURANDO SU EFICACIA, ENTRE OTRAS FUNCIONES.	No Cumple	1/15/2018	7/13/2020	0	0	1	SE UTILIZO COMO FECHA DE FINALIZACION, LA FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	
2	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	937/2016	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL TEMA DE MALTRATO INFANTIL Y LA PROMOCION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	No Cumple	2/12/2016	12/31/2016	0	0	2		
3	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	4.421/2015	ORIENTAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FAMILIA DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LO REFERENTE A LA ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA FORMULAR, EJECUTAR, REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN QUE SE DESARROLLAN DESDE LA SUBDIRECCIÓN PARA LAS FAMILIAS.	No Cumple	2/6/2015	2/5/2016	0	0	1		
4	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	6.279/2014	ORIENTAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FAMILIA DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LO REFERENTE A LA ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA FORMULAR, EJECUTAR, REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN QUE SE DESARROLLAN DESDE LA SUBDIRECCIÓN PARA LAS FAMILIAS.	No Cumple	1/27/2014	1/22/2015	0	0	1	Si bien la experiencia aportada cumple con las actividades solicitadas en los criterios mínimos habilitantes del recurso humano establecidos en los términos de la convocatoria, al momento de diligenciar el formato por error se diligenció el formato correspondiente a la experiencia adicional, siendo necesario diligenciar el de experiencia habilitante del recurso humano requerido. Dicho esto, es necesario ajustar ambos formatos para que la entidad pueda validar la experiencia habilitante y adicional del profesional.	
5	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	964/2013	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR, ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA DIRECCION DE PROTECCION Y A LA SUBDIRECCION DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA COORDINACION PARA EL DISEÑO AJUSTES, EJECUCION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS TENDIENTE A GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA QUE REQUIEREN PROTECCION ESPECIALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL ICBF Y LAS DEMÁS ACCIONES QUE SE REQUIERAN EN RELACION CON ESTA ÁREA.	No Cumple	2/15/2013	12/31/2013	0	0	3		
6							0	0			



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO
HOJA DE VIDA 1

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada)		3								
Nombre del Postulante		Fundación Antonio Restrepo Barco								
Nit del Postulante		860.028.920-3								
7						0	0			
8						0	0			
9						0	0			
10						0	0			
							0	0		
TOTAL							0	0	EXPERIENCIA TOTAL POR 0 MESES Y 0 DIAS	



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO
 HOJA DE VIDA 2

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada)	3
Nombre del Postulante	Fundación Antonio Restrepo Barco
Nit del Postulante	860.028.920-3

Profesional 2

Nombre:	MÓNICA ELIZABETH VARONA GUZMÁN		
Cedula de Ciudadanía:	52030439	Folios:	1
Tarjeta profesional:	NO SE REQUIERE	Folios:	
Fecha de expedición de la tarjeta			

Formación Profesional

Cumple

Pregrado

Cumple

Codigo SNIES

4090

Nivel Academico

PREGRADO

Nivel de Formación

Universitaria

Area del Conocimiento

INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Programa

INGENIERIA DE SISTEMAS

Folios

	Años de Experiencia Habilitante	Verificación
Certificar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en cualquiera de las siguientes actividades: * Formulación, y/o implementación, y/o seguimiento, y/o evaluación de políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Vinculación a instancias de concertación, participación o incidencia en la agenda legislativa y/o en las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Ejecución de proyectos dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Trabajo en campo con niños, niñas y adolescentes.	2.9	No Cumple

NOTA 1: Para la certificación de experiencia profesional del delegado de la organización aplican las Condiciones generales para la presentación de certificaciones de experiencia antes mencionadas.

NOTA 2: Para la verificación de la experiencia profesional del recurso humano propuesto, no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará el tiempo traslapado de experiencias que se presenten y que hayan sido obtenidas en el mismo periodo de tiempo.



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO
 HOJA DE VIDA 2

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada) **3**

Nombre del Postulante **Fundación Antonio Restrepo Barco**
 Nit del Postulante **860.028.920-3**

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO (ANEXO 3)											
No.	Empresa o entidad contratista	Identificación contrato (numero, fecha)	Objeto contrato	Verificación experiencia	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	Meses	Días	Folios	Observaciones	Subsanacion
1	FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	NO SE INDICA.	PROPONER AL DIRECTOR GENERAL ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS A SER DESARROLLADOS POR LA ORGANIZACIÓN EN EL MARCO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	Cumple	8/1/2017	7/13/2020	35	13	1	SE UTILIZO COMO FECHA DE FINALIZACION, LA FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	
2	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL APC COLOMBIA	RESOLUCION 242 DE JUNIO 4 DE 2015 Y ACTA DE POSESION 266 DE JUNIO 4 DE 2015	DIRECTOR TECNICO - DIRECCION DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION	No Cumple	6/4/2015	6/19/2017	0	0	10	La experiencia aportada no cumple con las actividades definidas en los términos de la convocatoria	
3	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL APC COLOMBIA	RESOLUCION 034 DE 29 DE MARZO DE 2012 Y ACTA DE POSESION 19	ASESOR	No Cumple	4/2/2012	6/4/2015	0	0	10		
4	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL	66/2011	PRESTAR A LA ACCION SOCIAL - FIP, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL EN LA GESTION DE COOPERACION INTERNACIONAL, ASI COMO, CONTRIBUIR Y COLABORAR CON EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA	No Cumple	1/20/2011	12/31/2011	0	0	10		
5	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL	282/2010	PRESTAR A LA ACCION SOCIAL - FIP, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL EN LA GESTION DE COOPERACION INTERNACIONAL, ASI COMO, CONTRIBUIR Y COLABORAR CON EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA	No Cumple	1/13/2010	12/31/2010	0	0	2		
6	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL	177/2009	PRESTAR A LA ACCION SOCIAL, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL EN LA GESTION DE COOPERACION INTERNACIONAL, ASI COMO, CONTRIBUIR Y COLABORAR CON EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA	No Cumple	1/20/2009	12/31/2009	0	0	2		



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO
 HOJA DE VIDA 2

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada) **3**

Nombre del Postulante		Fundación Antonio Restrepo Barco									
Nit del Postulante		860.028.920-3									
7	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL	507/2008	PRESTAR A LA ACCION SOCIAL, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL EN LA GESTION DE COOPERACION INTERNACIONAL, ASI COMO, CONTRIBUIR Y COLABORAR CON EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA	No Cumple	1/18/2008	12/31/2008	0	0	2		
8	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL	327/2007	PRESTAR A LA ACCION SOCIAL - FIP POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA GESIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL CCAI.	No Cumple	1/12/2007	1/31/2007	0	0	2		
9							0	0			
10							0	0			
							35	13			
TOTAL							35	13	EXPERIENCIA TOTAL POR 35 MESES Y 13 DIAS		